PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA GALÁPAGOS-ERGAL

EVALUACION FINAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de Seguimiento y Evaluación (SyE) del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto de Energías Renovables para Galápagos-ERGAL(PIMS N.° 12295).

A continuación, se presentan los aspectos esenciales del proyecto que se deben evaluar: **AD**

cuadro sinóptico del proyecto

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Título del Proyecto: | Proyecto de Energías Renovables para Galápagos -ERGAL | | | | | |
| ID del Proyecto del FMAM: | | 42428 |  | *al momento de aprobación*  *(millones de USD)* | | *al momento de finalización*  *(millones de USD)* |
| ID del Proyecto en PNUD: | | 48857 | Financiación del FMAM: | 3´239,666.00 | | 3'239,666.00 |
| País: | | Ecuador | IA/EA poseen: |  | |  |
| Región: | | Latinoamerica | Gobierno: | 4´532,601.00 | | 25´973,897.34 |
| Área de interés: | |  | Otro: | 17´134,621.43 | | 38´096,169.18 |
| Programa operativo: | |  | Cofinanciación total: | 21´667,222.43 | | 64´070,066.52 |
| Organismo de ejecución: | | MEER | Gasto total del proyecto: | 24´906,888.43 | | 67´309,732.52 |
| Otros socios involucrados: | |  | Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto): | | | 07/2006 |
| Fecha de cierre (Operativo): | | Propuesto:  31/12/2013 | Real:       31/03/2014 |
|  |  |  |  |  |  |  |

OBJETIVO Y ALCANCE

El Proyecto de Energías Renovables para Galápagos –ERGAL tiene como meta la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la generación eléctrica con energías renovables, inicialmente en Galápagos y luego en todo el Ecuador y la región. El objetivo del proyecto es promover la utilización de energía renovable (fotovoltaica, eólica y biocombustibles) para la generación de electricidad, así reduciendo la dependencia que tiene Galápagos sobre el diesel trasportado desde el Ecuador continental.

Este proyecto de tamaño regular contempla los siguientes resultados esperados:

1. Socios nacionales apoyando la repotenciación de los sistemas eléctricos de cada una de las islas.
2. Capacidades institucionales técnicas y operativas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos fortalecidas para el manejo de proyectos de energías renovables para electrificación de las Islas.
3. Islas Floreana y San Cristóbal con sistemas de generación de electricidad híbridos: eólico, FV, biocombustible/diesel.
4. IslaSanta Cruz/Baltra con sistemas híbridos de generación eléctrica: eólica - térmica.
5. Experiencias/prácticas óptimas del proyecto replicadas y difusión de lecciones aprendidas en todo el Ecuador y países de la región.
6. Unidad de Gestión del Proyecto, coordinación, gerenciamiento, planificación, ejecución y seguimiento, según sea el caso de los resultados esperados.
7. Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los resultados esperados.

El Proyecto desarrollará la capacidad local para identificar las opciones técnicas y financieras y para formular los instrumentos regulatorios institucionales y financieros necesarios para demostrar la viabilidad técnica, económica y financiera para desarrollar proyectos con fuentes renovables para abastecer mini redes o alimentar grandes redes.

El documento de Proyecto fue firmado el 26 julio 2006 y el arranque operativo empezó en julio del 2008 y su fecha de finalización ha sido varias veces desplazada, actualmente se ha extendido su ejecución hasta marzo del 2014. Asimismo los resultados esperados del marco lógico han sido varias veces revisados, siendo su última revisión la de noviembre del 2012.

El monto total del Proyecto es de US$67’284,029.64 desglosado de la siguiente manera: un aporte del FMAM de US$3’239,666.00, implementados por el PNUD a través de la Oficina País de Ecuador; con aportes del Gobierno de Ecuador por US$25´973,897.34 y de otros organismos de cooperación UNF, KfW, KOICA, JICS por US$38´070,466.30.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) actúa como la Agencia de Ejecución para el Proyecto.

Este proyecto se ubica en el área prioritaria *“Acceso a servicios de energía sostenible”* de la estrategia de PNUD sobre Energía y Medio Ambiente. La cartera de proyectos del área de Ambiente, Energía y Gestión de Riesgo (AE&GR) tiene a su cargo tres resultados a nivel de efecto del Programa de País: el Efecto 303 *“Reforma Institucional y aumento de la capacidad de autoridades y otras entidades pertinentes para asignar prioridades e incorporar en el programa nacional de desarrollo social, cuestiones de conservación, acceso y uso sostenible de la diversidad biológica y el ordenamiento del medio ambiente”*, el Efecto 304 *“Se ha dotado de mayores aptitudes a las autoridades y otras entidades para formular respuestas de adaptación/mitigación frente al cambio climático, y para desarrollar fuentes de energía renovables y promover la eficiencia energética”* y el Efecto 306 *“Se fortalece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)”*. Así, el proyecto espera contribuir específicamente al Efecto 304 *“Se ha dotado de mayores aptitudes a las autoridades y otras entidades para formular respuestas de adaptación/mitigación frente al cambio climático, y para desarrollar fuentes de energía renovables y promover la eficiencia energética”* del Programa del País.

La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

Asimismo, la evaluación final del proyecto ERGAL brindará insumos para identificar las contribuciones del proyecto aal Efecto O304 correspondiente al actual ciclo de programación 2010-2014 de PNUD Ecuador.

1. ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general[[1]](#footnote-1) para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto,** según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM que se la puede descargar del enlace <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/GEFTE--Guide_SPA.pdf>. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios y se la incluye en estos TdR ( *Anexo C* ). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el evaluador realice una misión de campo en Quito y Galápagos, incluidos los siguientes sitios del proyecto: Islas Santa Cruz, Baltra, Floreana, Isabela y San Cristóbal. Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo:

* Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
* Ministerio de Ambiente
* CONELEC –Consejo Nacional de Electricidad
* SETECI –Secretaria Técnica de cooperación internacional
* SENPLADES –Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
* Consejo de Gobierno de Galápagos
* Empresa Eléctrica Provincial Galápagos
* Municipio Santa Cruz
* Municipio San Cristóbal
* Junta Parroquial Floreana
* Dirección del Parque Nacional Galápagos
* WWF –World Wide Fund for Nature
* FUNDAR Galápagos, ONG
* Comunidad Santa Cruz
* Instituciones locales de Baltra

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, evaluación de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales. Asimismo, revisará los informes anuales de resultados (*Results Oriented Annual Report* o ROAR según sus siglas en inglés), CPD Y CPAP de Ecuador 2010—2014y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica. En el Anexo B de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

Adicionalmente el evaluador/a realizará un breve reporte anexo que valore las contribuciones de los productos del proyecto al Efecto 304 del Programa de País. Específicamente, se espera que el evaluador/a valore la contribución del PNUD a los cambios producidos en comportamientos, prácticas y/o desempeño institucional de los actores a los que responde dicho Efecto. Las especificaciones de este reporte anexo se incluyen en el **Anexo H** de los Términos de Referencia. La metodología de evaluación para analizar la contribución del proyecto al efecto 304 deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009) y en el Manual de Lineamientos para Evaluadores de Efectos del PNUD[[2]](#footnote-2).

1. CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (consulte elAnexo A), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación como mínimo cubrirá los criterios de: **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen también en el Anexo D de los TdR.

|  |  |
| --- | --- |
| **Calificación del rendimiento del proyecto** | |
| **Criterios** | **Comentarios** |
| **Seguimiento y Evaluación**: Muy satisfactorio (MS), Satisfactorio (S), Algo satisfactorio (AS), Algo Insatisfactorio (AI), Insatisfactorio (I), Muy Insatisfactorio (MI). | |
| Calidad general del SyE | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Diseño de SyE al comienzo del proyecto | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Ejecución del plan de SyE | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| **Ejecución de los IA y EA**: Muy satisfactorio (MS), Satisfactorio (S), Algo satisfactorio (AS), Algo Insatisfactorio (AI), Insatisfactorio (I), Muy Insatisfactorio (MI). | |
| Calidad general de la aplicación y ejecución del proyecto | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Ejecución del organismo de aplicación | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Ejecución del organismo de ejecución | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| **Resultados**: Muy satisfactorio (MS), Satisfactorio (S), Algo satisfactorio (AS), Algo Insatisfactorio (AI), Insatisfactorio (I), Muy Insatisfactorio (MI). | |
| Calidad general de los resultados del proyecto | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Relevancia: relevante (R) o no relevante (NR) | (Califique con una escala de 2 puntos) |
| Efectividad | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| Eficiencia | (Califique con una escala de 6 puntos) |
| **Sostenibilidad**: Probable (P), Algo probable (AP), Algo improbable (AI), Improbable (I). | |
| Probabilidad general de los riesgos para la sostenibilidad | (Califique con una escala de 4 puntos) |
| Recursos Financieros | (Califique con una escala de 4 puntos) |
| Socioeconómico | (Califique con una escala de 4 puntos) |
| Marco institucional y gobernanza | (Califique con una escala de 4 puntos) |
| Ambiental | (Califique con una escala de 4 puntos) |
| **Impacto**: Considerable (C), Mínimo (M), Insignificante (I). | |
| Mejora del estado ambiental | (Califique con una escala de 3 puntos) |
| Reducción de la tensión ambiental | (Califique con una escala de 3 puntos) |
| Progreso hacia el cambio de la tensión y el estado | (Califique con una escala de 3 puntos) |
| **Resultados generales del proyecto** | (Califique con una escala de 6 puntos) |

**Calificación del re**

1. FINANCIACIÓN/COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Los evaluadores recibirán asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cofinanciación (tipo/fuente)** | **Financiación propia del PNUD** | | **Gobierno** | | **Organismo asociado** | | **Total** | | |
| **(millones de USD)** | | **(millones de USD)** | | **(millones de USD)** | | **(millones de USD)** | | |
| Planificado | Real | Planificado | Real | Planificado | Real | | Planificado | Real |
| Subvenciones | 3`239,666 | 3`239,666 | 4´532,601 | 25`973,897.34 | 17´134.621.43 | 38´096,169.18 | | 24`906,888.43 | 67´309,732.52 |
| Préstamos/concesiones | - | - | - | - | - | - | | - | - |
| Ayuda en especie | - | - | - | - | - | - | | - | - |
| Otro | - | - | - | - | - | - | | - | - |
| Totales | 3`239,666 | 3`239,666 | 4´532,601 | 25`973,897.34 | 17´134.621.43 | 38´096,169.18 | | 24`906,888.43 | 67´309,732.52 |

1. INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellas la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género. Además, la evaluación se incluirá en el plan de evaluación de la oficina en el país.

1. IMPACTO

Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto ha demostrado: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos[[3]](#footnote-3).

1. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de conclusiones, recomendaciones y lecciones.

1. ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación será gestionada a través del Grupo de Referencia de la Evaluación, integrado por el Especialista de Programa del área de AE&GR de PNUD, un miembro del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y un miembro de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos acompañado y asesorado por la oficina de Evaluación del PNUD. Este Grupo velará por la calidad del proceso de evaluación y de los productos generados y estará encargado específicamente de la formulación y revisión de los Términos de Referencia de la evaluación, de la selección del Consultor/a y de la revisión de todos los informes de evaluación, así como de la elaboración de la Respuesta de Gerencia a las recomendaciones que el Consultor/a defina en el informe final. Además, junto con la Unidad del Proyecto, apoyará al Consultor/a en el proceso brindándole la información y documentación que éste requiera, coordinando los arreglos logísticos a nivel nacional y facilitándole el acceso a las contrapartes y otras partes interesadas que deba entrevistar.

1. PLAZO DE LA EVALUACIÓN

La duración total de la evaluación será de acuerdo con el siguiente plan:

**Actividad Período**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | Plazo |
| **Preparación Informe Inicial** | Fecha de entrega de informe inicial: 10 de enero 2014 |
| **Revisión por Grupo de Referencia** | *Hasta el 17 de –Enero, 2014* |
| **Corrección/presentación Informe Inicial** | 24 enero 2014 |
| **Misión de evaluación /Presentación preliminar de hallazgos** | 27 enero al 7 febrero 2014 |
| **Borrador del informe de evaluación** | 21 de febrero 2014 |
| **Revisión por Grupo de Referencia** | *Semana no trabajada por el consultor* |
| **Corrección e Informe final** | 7 de marzo 2014 |

1. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el equipo de evaluación logre lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultado final | Contenido | Período | Responsabilidades |
| **Informe inicial (corregido)** | Este informe el evaluador mostrará que tiene comprensión cabal del objeto a evaluar, y las tareas y actividades a realizar para alcanzar los objetivos propuestos de la evaluación. Además mostrará cómo se responderá cada pregunta de la evaluación mediante los métodos propuestos, las fuentes de datos propuestas y procedimientos de recopilación de datos. El informe debe incluir la propuesta de un cronograma de tareas, actividades y resultados finales. | No más tarde que 2 semanas antes de la misión de evaluación | El evaluador lo presenta a la OP del PNUD |
| **Presentación de Hallazgos** | Presentación de Hallazgos | Fin de la misión de evaluación | Presentado a la Unidad de Gestión del Proyecto, OP del PNUD. MEER |
| **Borrador del informe final** | Informe completo, (bajo formato del Anexo F ) con anexos. No debe exceder de 40 páginas en total sin incluir anexos. Este informe debe estar escrito en español | Dentro del plazo de 2 semanas desde el fin de la misión de evaluación y presentación de hallazgos | Enviado a la OP, revisado por el Grupo de Referencia , los ATR, las PCU, los CCO del FMAM |
| **Informe final\*** | Informe revisado.: Tanto en Español como en Inglés. | Dentro del plazo de 1 semana después de haber recibido los comentarios del PNUD sobre el borrador | Enviado a la OP para cargarlo al CRE del PNUD |

**Resultado final Contenido Período Responsabilidades**

\*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione una 'ruta de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no), dentro del informe final de evaluación, todos los comentarios recibidos.

1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

El equipo de evaluación estará compuesto por 1 Evaluador *internacional*. El consultor deberá tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Es una ventaja contar con experiencia en proyectos financiados por el FMAM. El evaluador seleccionado no debe haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni deben tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto.

El consultor deberá reunir las siguientes calificaciones:

Formación:

* Profesional universitario en el área de ingeniería, o Administración, ya sea titulado en una universidad nacional o extranjera.
* Estudios de postgrado preferentemente en el área de energía, ambiente o afines, cooperación internacional, políticas públicas, gestión de proyectos o campos vinculados a estas temáticas.

Experiencia y habilidades:

* Experiencia profesional relevante de 5 años como mínimo
* Tener amplia experiencia en evaluación de proyectos, específicamente se requiere experiencia en evaluación de gestión basada en resultados.
* Habilidades de comunicación, redacción y capacidad de análisis de datos cuantitativos y cualitativos y su sistematización.
* Experiencia en el sector público y/o privado y en el desarrollo de proyectos relacionados con sostenibilidad energética, eficiencia energética, energía renovable, desarrollo sostenible, conservación ambiental.
* Se valorará que el/la candidato/a posea estudios de especialización en materia de evaluación y seguimiento de proyectos.
* Se valorará la experiencia de evaluación de proyectos FMAM-PNUD.
* Se valorará la experiencia y conocimiento del consultor en entornos y realidades similares a las de Galápagos en los temas de esta consultoría, demostrada a través de su participación en instituciones nacionales/internacionales o estudios ligados a estas materias.

1. ÉTICA DEL EVALUADOR

Los consultores de la evaluación asumirán los más altos niveles éticos y deberán firmar un Código de Conducta (Anexo E) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las 'Directrices éticas para evaluaciones' que se las encuentra en el enlace del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), <http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines> .

1. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

**%**

|  |  |
| --- | --- |
| % | Hito |
| 20% | Después presentación y aprobación del informe inicial |
| 30% | Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación. |
| 50% | Después de la presentación y aprobación (OP del PNUD y ATR del PNUD) del informe final definitivo de evaluación. |

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

El/la consultor/a será seleccionado/a por los mecanismos que establece PNUD para la contratación de consultores por producto.

Los honorarios serán con cargo al proyecto de acuerdo a la oferta indicada por el/la consultor/a. Asimismo, los arreglos del viaje para la misión de campo (pasajes aéreos y viáticos) serán financiados con recursos del proyecto mediante tabla de viáticos Adhoc.

El/la consultor/a debe tratar toda la información relacionada con el proyecto en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del PNUD.

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Grupo de Referencia de la Evaluación. El contrato es bajo la modalidad de Contrato Individual (IC).

ANEXO A DE LOS TdR: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

(Según aprobación del Comité Directivo de Noviembre 2012)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MARCO LÓGICO** | | | | | | |
| **PROYECTO:** | | Energía Renovable para la Generación de Energía Eléctrica—Electrificación de Galápagos con Energías Renovables | | | | |
| **META:** | | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la generación eléctrica con energía renovable, inicialmente en Galápagos y luego en todo el Ecuador y la región. | | | | |
|  |  | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos** |
| **OBJETIVO:** Promover la utilización de energía renovable (PV, eólica y los biocumbustibles) para la generación de electricidad, reduciendo así la dependencia de Galápagos del diesel transportado del Ecuador continental. | | Cantidad de combustible fósil desplazado por la generación basada en energía renovable y las consecuentes reducciones en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). KWh de producción de energía renovable; kW y kWh de energía renovable en función de generación en el sistema de Galápagos. | Floreana: 22.5 kWp de FV y 0.4 kW de energía eólica en operación. Financiamiento sistema de generación con biocombustible de 138kW de capacidad a ser instalado a finales del 2010. Isabela: Financiamiento asegurado para 500kWp de FV. Diseño final de sistemas se espera en 2011. San Cristóbal: Sistema de 2.4MW de energía eólica en funcionamiento desde Octubre 2007. Santa Cruz /Baltra: Financiamiento asegurado para 2.25MW de energía eólica a ser instalado en la isla de Baltra con un sistema de interconexión Baltra – Pto. Ayora. | **Mediano Plazo:** Inversión de al menos $10 millones de dólares; producir anualmente 3,200 MWh de energía electricidad renovable; reducción anual de 2,500 toneladas de CO2. **Final del Proyecto:** Inversión de al menos $30 millones de dólares. Energía eléctrica generada en base a energía renovable aumenta, del nivel actual del 0% al 35%, hasta al menos 4.8 MW. 6,800 tons de CO2 (de la línea base) evitadas anualmente. | Datos generados a partir de los informes de desempeño de las nuevas instalaciones de energía renovable, además de datos de la generación eléctrica y del consumo anual de combustible. | Un marco regulatorio totalmente favorable para los objetivos del proyecto. |
|  | | | | | | |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 1**: Socios nacionales apoyando la repotenciación de los sistemas eléctricos de cada una de las islas. | | Plan de acción para el ejercicio de la repotenciación. | Diseño de planes de energía renovable para las cuatro islas. Los sistemas de Floreana y San Cristóbal están operativos y funcionando. Isabela está en fase inicial de estudios y diseños y Santa Cruz/Baltra se encuentra en fase inicial de construcción. | **Fin de Proyecto**: Repotenciación del Sistema Eléctrico Santa Cruz/Baltra finalizado. Lineamientos operativos para la generación eléctrica con base en ER disponibles para desarrolladores de proyectos. | Informe de proyecto. | Cooperación y compromiso de todos los involucrados. / Para el establecimiento de los Lineamientos Operativos, el MEER se encargará de elaborarlos a través de algún tipo de consultoría financiada por el Fideicomiso y/o con fondos propios.  Con eso se liberan los fondos según se explica en el documento anexo. En términos generales, los objetivos y las metas se refieren a las condiciones imperantes al momento de la concepción del proyecto y de la elaboración del Marco Lógico. |
|  | **Producto 1.1:** Políticas, normas jurídicas y operacionales, que permiten la participación de diversos actores en la generación de energía renovable para la generación eléctrica y otros usos directos. | Documentos disponibles generados. | Participación activa del MEER, CONELEC y GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADOS (GADs) en el diseño de políticas y mecanismos regulatorios para facilitar las inversiones en energía renovable. | **Fin de Proyecto**: MEER para temas de política, CONELEC para cualquier tema adicional de regulación y tarifas, GADs para emisión de ordenanzas; 2do semestre 2013. | Documentos. | Marco reglamentario favorable del país. / Las Políticas y Normas Jurídicas han sido o están en el proceso de ser emitidas por las entidades correspondientes, por lo que se consideraría que desde el lado del estado se ha cumplido. En su debida oportunidad el Proyecto apoyó estas actividades por lo que se puede considerar como una meta cumplida. |
| **Producto 1.2:** Asistencia técnica en actividades de eficiencia energética ejecutadas por la EEPG con el apoyo del MEER. | 18% de reducción de consumo de energía evidenciado en reportes de EEPG. | Niveles de consumo de energía. | **Fin de proyecto**: Apoyo a medidas de Eficiencia Energética incorporadas en planes y/o programa de eficiencia energética de la EEPG y del MEER. | Reportes de niveles de consumo. | Implementación de programa de EE a nivel provincial./ El Proyecto ha colaborado con la EEPG en campañas de eficiencia energética para refrigeradoras (equipo y asistencia técnica); en el desarrollo de la primera feria de renovables y eficiencia energética en Galápagos. Este tema es de incumbencia directa de la EEEPG bajo las directrices del MEER. |
| **Producto 1.3:** Inventario energético a nivel insular enmarcado dentro de la iniciativa Cero Combustibles Fósiles para Galápagos. | Informes de recursos existentes. | Floreana – Sistema de energía renovable (FV) en funcionamiento. Estudio de factibilidad (biocombustibles) finalizado. Isabela – Pre -factibilidad finalizada San Cristóbal – Sistema de energía renovable (eólico) en funcionamiento. Santa Cruz/Baltra en etapa de construcción. | **Fin de proyecto**: Sistematización de lo realizado hasta el 2012 y análisis del potencial de recursos renovables en Galápagos. | Informe integral de recursos disponibles. | Proceso de implementación de la planificación integral en las 4 islas pobladas. / Se eliminaría el marco referencial de la PIR por estar en el ámbito de otra institución. Se cambia la Meta de Fin de Proyecto, ya que la Unidad no esta involucrada en Isabela y más bien se podría planificar esta actividad para ser realizada cuando se termine la etapa de construcción y se inicie el período de cierre del proyecto. |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 2:** Capacidades institucionales técnicas y operativas de la EEPG fortalecidas para el manejo de proyectos de energía renovable para electrificación de las Islas. | | EEPG entrenada y capaz de ejecutar proyectos de generación eléctrica con base en energía renovable. | Evaluación institucional de la EEPG en proceso de ejecución para determinar las necesidades de fortalecimiento de capacidades. | **Fin de Proyecto**: Colaborar en la implementación del plan de capacitación y modernización de la EEPG con la finalidad de tener una mejor administración y funcionamiento eficiente. | Informes sobre actividades de fortalecimiento. | Nueva estructura de la EEPG. / Desde el año 2006 el proyecto ha venido trabajando en este sentido fecha en la que se contrató el estudio de fortalecimiento institucional de ELECGALAPAGOS. No está en el Proyecto la implementación del plan de capacitación y modernización de la EEPG. |
|  | **Producto 2.1:** Capacidad de la EEPG fortalecida para implementar la repotenciación de los sistemas eléctricos mediante tecnologías de energía renovable y eficiencia energética; negociar arreglos contractuales para la operación y mantenimiento y la gestión ambiental de los mismos. | Número de personal capacitado en la planificación, gestión, operación y mantenimiento de sistemas de energía renovable. | Actualmente no existe la capacidad. | **Fin de proyecto**: Contribución para la conformación de un grupo de trabajo capacitado para manejar los sistemas de energía renovable en el ámbito administrativo, jurídico y técnico. | Informes de actividades de desarrollo de capacidades. | Estructura de EEPG para proporcionar servicios adicionales en el lugar. / Se debería re-orientar el ámbito de la capacitación a fin de incluir aspectos administrativos y jurídicos.  El anterior Producto 2.2 se elimina y la actividad se consolida en el Producto 2.1 |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 3:** Floreana y San Cristóbal con sistemas de generación de electricidad híbridos: eólico/FV/biocombustible/diesel. | | Finalización de las actividades de repotenciación. | Actividades de repotenciación realizadas en Floreana y San Cristóbal. | **Fin de proyecto**:  Sistemas en Operación. | Informe de monitoreo del proyecto. Informe anual de la EEPG. | Interés sostenido por parte de los interesados. / En el Proyecto de Floreana, el Proyecto gerenció la implementación, en tanto que para el proyecto Eólico San Cristóbal, el Proyecto ayudó al cierre financiero del mismo mediante un préstamo. |
|  | **Producto 3.1:** Operación y funcionamiento normal del sistema hibrido fotovoltaico – térmico a biocombustible en Floreana. | Operatividad/ rehabilitación del sistema FV. Construcción y operatividad del sistema repotenciado con biocombustibles. | 22.5 kWp de FV y 0.4 kW de energía eólica en operación. Preparación estudio de factibilidad para el uso de biocombustible en la generación de electricidad en la isla. | **Fin de proyecto**: Sistema repotenciado y operativo sin ningún tipo de problema técnico o administrativo.  A la fecha, 2004, penetración de la energía renovable del 80%.  1) Rehabilitación FV en 2013 2) Operatividad de 138 kW de Biocombustibles en 2011. | Informe de misión de monitoreo. Informe de proyecto. | Estructura de gestión adecuada en el lugar. / Datos de penetración según la línea base original del Proyecto en donde no se consideraba el Proyecto de Biocombustibles. Fechas de terminación de los proyectos de acuerdo a la última programación. |
| **Producto 3.2:** Sistematización del monitoreo para el sistema de repotenciación en la isla San Cristóbal basado en el híbrido eólico / diesel en operación. | Funcionamiento adecuado del sistema repotenciado en la isla San Cristóbal. | 2.4 MW de eólica en funcionamiento. | **Fin de Proyecto**: Sistema repotenciado y sin fallas.  Coeficiente originalmente estimado de penetración de energía renovable: 30%.  Implementación del monitoreo al 2do semestre 2013. | Informe de misión de monitoreo. Informe de proyecto. | Estructura de control adecuada en el lugar. / Datos de penetración según estimaciones iniciales. El Proyecto Eólico San Cristóbal tiene su propio sistema de Monitoreo cuya implementación está a cargo de la EEPG. |
| **Resultado esperado 4:** Santa Cruz/Baltra con sistemas híbridos de generación eléctrica: eólica - térmica. | | Finalización exitosa de las actividades de repotenciación. | Actividades de repotenciación en proceso en las islas Isabela y Santa Cruz/Baltra. | **Fin de Proyecto**:  Sistema hibrido de generación eléctrica al segundo semestre del 2013. | Informe de misión de monitoreo / informe de proyecto e informe anual de EEPG. | Interés permanente por parte de los involucrados. / La acción del Proyecto al momento se circunscribe al desarrollo del Proyecto Eólico Baltra. |
|  | **Producto 4.1:** Sistema híbrido fotovoltaico – térmico en la isla Isabela diseñado y con contrato de suministro de bienes adjudicado. | Finalización de los procesos para contratación de diseño e implementación de los sistemas repotenciados | Financiamiento para el diseño y construcción del sistema | **Fin de proyecto**: Asistencia técnica hasta la determinación del concepto de diseño julio 2011 | Informe de misión de monitoreo / informe de proyecto. | Estructura de gestión adecuada en el lugar. / El Proyecto ERGAL prestó su contingente para este proyecto hasta el mes de Julio del 2011 cuando se realizó la revisión del Concepto Técnico de Diseño. Luego de esta fecha el Proyecto ERGAL fue relevado de su participación en el Proyecto Isabela. Hasta donde se determinó su participación, el Proyecto ERGAL ha cumplido la meta impuesta. Se elimina para el 2013. |
| **Producto 4.2:** Sistema híbrido eólico – térmico en operación y funcionamiento normal en Santa Cruz/Baltra. | Finalización de las actividades de repotenciación. | Estudios de factibilidad completos; procesos de implementación en desarrollo. | **Fin de proyecto**  Finalizado en 2013.  Coeficiente estimado (de diseño) de penetración de la energía renovable, 25%.  Sistema repotenciado, en funcionamiento y sin fallas. | Informe de misión de monitoreo. | Estructura de gestión y operatividad adecuada en el lugar. / La confiabilidad del sistema eléctrico Baltra-Santa Cruz es motivo de otro sub-proyecto en el que también participa ERGAL. |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 5:** Experiencias/prácticas óptimas del proyecto replicadas y difusión de lecciones aprendidas en todo el Ecuador y países de la región. | | Experiencias del proyecto recopiladas, analizadas y difundidas. | Falta de información acerca de las prácticas del aprovechamiento de la energía renovable para la generación eléctrica. | **Fin de Proyecto**: Involucramiento en otros proyectos de ER que se estén realizando en otras provincias del Ecuador a través del MEER. EEPG incorporará la generación eléctrica con energía renovable en sus futuros planes de ampliación. | Informe final del proyecto.  Plan de ampliación de la generación de la EEPG. | Continuidad en la realización de esfuerzos sólidos de replicación. / Material de difusión distribuido a todos los actores. El Proyecto no interviene en el Plan de ampliación de la generación de la EEPG. |
|  | **Producto 5.1:** Materiales disponibles sobre las experiencias/ prácticas óptimas del proyecto y lecciones aprendidas. | Recopilación de las experiencias y prácticas óptimas del proyecto. | Falta de información acerca de las prácticas óptimas y lecciones aprendidas. | **Fin de proyecto**: Toda la información recopilada y difundida de acuerdo a los hitos que se vayan logrando hasta la finalización del proyecto.  Manejo de acuerdo a hitos estratégicos. | Documentación del proyecto. | Material de difusión distribuido a todos los actores. / Registro documental del Proyecto con financiamiento del Fideicomiso. La EMT recomienda mayor énfasis en esta actividad. |
| **Producto 5.2:** Resultados globales, experiencias y lecciones aprendidas del proyecto difundidos a nivel local, nacional y regional en aspectos de generación en base a energía renovable. | Debates sobre los resultados de los proyectos, experiencias y lecciones que se aprendieron antes de la difusión. | Ninguna difusión de las experiencias y de las lecciones aprendidas. | **Mediano Plazo**: Participación en talleres para discutir los resultados logrados hasta la fecha.  **Fin de Proyecto**: Coordinación con el MEER para la participación en un seminario regional con la presentación y discusión de resultados/lecciones aprendidas.  Actividad de extensión al público a través de los medios de comunicación social/sitio web.  Primer semestre 2013. | Informes de los proyectos y sitio de publicaciones (web). | Conocimiento amplio del proyecto a nivel local, nacional y regional. / Participación coyuntural en Energía Sostenible para Todos.  El anterior Producto 5.3 se lo consolidó con el actual 5.2 |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 6:** Unidad de Gestión del Proyecto. | | Asistencia técnica en la ejecución de la repotenciación de los sistemas de las 4 islas. | Necesidad de adoptar procesos bajo ciertos lineamientos. | Fin de proyecto: Unidad de Gestión del Proyecto consolidada y capaz de soportar técnica y administrativamente los proyectos de energía renovable para la adecuada replicación. | Evaluación Final. | Información de gestión para la replicabilidad del proyecto. |
|  | **Producto 6.1:** Coordinación / seguimiento de los Resultado esperados 1, 2 y 3. | Reportes/documentos/ informes de la generación de acciones para políticas, programas y capacitaciones en ER y EE. Implementación satisfactoria de proyectos de ER en la isla Floreana. Seguimiento de la operatividad adecuada del proyecto eólico San Cristóbal. | Regulación y programas actuales. Capacidad del beneficiario no adecuada para manejo de ER. Estudios de pre-factibilidad. | **Fin de proyecto**: Reporte de logros alcanzados según nivel de participación en cada resultado. Funcionamiento satisfactorio de los sistemas híbridos instalados en Floreana y San Cristobal. | Evaluación final. | Amplia cooperación de entes relacionados.  La restructuración efectiva del beneficiario no está bajo control del Proyecto.  Período de transición de activos y transmisión del conocimiento simultáneo con cierre del Proyecto. |
| **Producto 6.2:** Gerenciamiento, planificación y ejecución del Resultado esperado 4. | Implementación satisfactoria del Proyecto Eólico Santa Cruz/Baltra. Asistencia técnica para la implementación satisfactoria del proyecto FV Isabela. | Estudios de factibilidad realizados. | **Fin de proyecto**: Memoria de los procedimientos, procesos, barreras que se siguieron para la instalación del Proyecto Eólico Santa Cruz/Baltra. | Informe de proyecto. Evaluación Final. | Alineamiento de tomadores de decisión. / Para el 2013 ya no habrá rendición de cuentas sobre el Proyecto Isabela. |
| **Producto 6.3:** Cumplimiento e implementación de los Resultados esperados 5 y 7. | Determinación de los mecanismos o medios para la réplica efectiva de los logros adquiridos. Retroalimentación de acciones realizadas. | Falta de información en la comunidad de los beneficios e implicaciones de las ER. Seguimiento moderadamente bajo. | **Fin de Proyecto**:  Altos niveles de aceptación de la población local, nacional e internacional de la incursión de las ER en ecosistemas frágiles. Reportes de consecución de actividades realizadas por cada proyecto. | Evaluación final. | Reportes circunscritos a los Resultados en que el Proyecto ha participado y en la medida de su involucramiento. |
| **Resultados Esperados** | | **Indicador** | **Línea Base** | **Meta Fijada** | **Fuentes de Verificación** | **Supuestos/Observaciones** |
| **Resultado esperado 7:** Monitoreo y Evaluación | | Seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de los objetivos planteados para la repotenciación en las 4 islas. | Necesidad de tener una retroalimentación de las actividades realizadas. | **Fin de proyecto**: Cumplimiento de los objetivos planteados, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones emprendidas. | Evaluación Final. | Información de gestión para la replicabilidad del proyecto. / Evaluación de las actividades asignadas al Proyecto dentro del período de asignación de cada responsabilidad. |
|  | **Producto 7.1:** Control, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados dentro de cada uno de los Resultado esperados 1-6. | Matriz y reporte de hallazgos, recomendaciones y medidas correctivas realizadas en el marco de la ejecución de todas las actividades planteadas. | Falta de retroalimentación y de sistematización para la adecuada toma de decisiones correctivas. | **Fin de proyecto**: Reporte macro de control y seguimiento ejecutado desde la EMT hasta el cierre del proyecto, evidenciando la oportuna gestión realizada en cada una de las barreras presentadas. | Evaluación Final. | Reporte de lecciones aprendidas. / Evaluación Final. |

ANEXO B DE LOS TdR: LISTA DE DOCUMENTOS QUE REVISARÁN LOS EVALUADORES

* Documento del Programa País 2010-2014 de PNUD Ecuador
* Plan de Acción del Programa de País 2010-2014 de PNUD Ecuador
* *Results Oriented Annual Report* (ROAR)
* Documento de Proyecto: Energía Renovable para la Generación de Energía Eléctrica–Electrificación de Galápagos con Energías Renovables -PRODOC.
* Marco Lógico revisada al 2012.
* Marco lógico original y modificados
* Inception Report, 2007.
* Informe de Evaluación de Medio Término, 2010.
* Planes Operativos Anuales -POA.
* Informes de Gestión Anuales
* Project Implementation Reports –PIRs
* QORs.
* Perfil SENPLADES al 2012.
* Minutas de las reuniones de Comité Consultivo, Comité Directivo y Comité Tripartito.
* Contrato de constitución del fideicomiso mercantil energía renovable de galápagos y enmiendas –FIDERGAL.
* Actas de la junta de administración del FIDERGAL.
* Informes financieros de la fiduciaria.
* Informes de auditorías financieras y ambientales.
* Contratos para ejecución del Proyecto Eólico Santa Cruz – Baltra:
  + Suministro e instalación de aerogeneradores.
  + Fiscalización electro-mecánica del parque eólico.
  + Obras civiles del parque eólico.
  + Fiscalización de obras civiles.
  + Suministro de materiales y equipos del Sistema de Interconexión.
  + Obras civiles y montaje del Sistema de Interconexión.
  + Ambiental: Auditoria, Fiscalización y Monitoreo.
* Contratos para ejecución del Proyecto Piñón en Isla Floreana.
* Informes de Gerencia del Proyecto de Floreana
* Revisiones presupuestarias PNUD
* Revisiones presupuestarias FIDERGAL
* Base de datos financieros.
* Base de datos de contrapartes y convenios.

Annex C: Evaluation Questions

*This is a generic list, to be further detailed with more specific questions by CO and UNDP GEF Technical Adviser based on the particulars of the project.*

| **Evaluative Criteria Questions** | | **Indicators** | | | **Sources** | | **Methodology** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relevance: How does the project relate to the main objectives of the GEF focal area, and to the environment and development priorities at the local, regional and national levels? | | | | | | | |
|  | * ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el proyecto a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir? |  | | |  | |  |
|  |  |  | | |  | |  |
|  |  |  | | |  | |  |
| Effectiveness: To what extent have the expected outcomes and objectives of the project been achieved? | | | | | | | | |
|  | * ¿En qué medida contribuyó el proyecto a la consecución de los productos y resultados esperados inicialmente en el documento de proyecto o sus revisiones posteriores? * ¿Se han identificado buenas prácticas, lecciones aprendidas o ejemplos transferibles? |  | | |  | |  | |
|  |  |  | | |  | |  | |
|  |  |  | | |  | |  | |
| Efficiency: Was the project implemented efficiently, in-line with international and national norms and standards? | | | | | | | | |
|  | * ¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura organizacional; flujos de información, toma de decisiones en la gestión) fue eficiente en comparación con los resultados alcanzados? |  | | |  | |  | |
|  | * ¿En qué medida y de qué manera el proyecto incrementó o redujo la eficiencia en la entrega de productos y el alcance de resultados? * ¿Qué tipo de obstáculos, administrativos, financieros y de gestión enfrentó el proyecto, y en qué medida esto afecto a su eficiencia? * ¿En qué medida y de qué manera tuvo la evaluación a medio término un impacto en el proyecto? |  | | |  | |  | |
|  |  |  | | |  | |  | |
| Sustainability: To what extent are there financial, institutional, social-economic, and/or environmental risks to sustaining long-term project results? | | | | | | | | |
|  | * ¿En qué medida será el proyecto reiterativo o ampliable a nivel nacional o local? * ¿Qué nivel de apropiación, apoyo y contribución en los ámbitos técnicos, gerenciales y políticos, realizó la instancia implementadora para el alcance de los resultados? * ¿Cómo ha previsto la instancia implementadora dar sostenibilidad a los resultados del proyecto? * ¿Han sido creadas y reforzadas capacidades en los asociados nacionales? |  | | |  | |  | |
|  |  |  | | |  | |  | |
| **Impact: Are there indications that the project has contributed to, or enabled progress toward, reduced environmental stress and/or improved ecological status?** | | | | | | | | |
|  | * ¿Qué acciones ha previsto el proyecto para contribuir con la reducción en el consumo de combustibles fósiles a nivel local? * ¿Qué consideraciones ambientales se tuvo en cuenta durante la implementación del proyecto? |  | | |  | |  | |
|  |  |  | | |  | |  | |
| **Análisis de contribución de efectos:** | | | | | | | | |
| **Relevancia:**   * ¿En qué medida está el efecto y el proyecto (como parte de la cartera que pretende contribuir al efecto) están en línea con el mandato del PNUD, el Plan Nacional del Buen Vivir y las prioridades nacionales? * ¿El proyecto es relevante para los efectos de Programa de País? ¿Por qué sí/no? * ¿En qué grado la teoría de cambio presentada en la declaración del efecto refleja una apropiada y relevante visión sobre la cual fundamentar las iniciativas? | | |  |  | |  | | |
| **Efectividad:**   * ¿En qué medida se han logrado el efecto/outcome o cuánto se ha progresado para alcanzarlos? * ¿De qué manera el apoyo de PNUD ha contribuido a avanzar hacia el efecto planteado? ¿Qué evidencias se identifican de la contribución del PNUD al efecto? * ¿Cómo han contribuido los productos ejecutados por el proyecto al logro de los efectos y en qué manera no han sido efectivos? * ¿Cómo las temáticas transversales han tenido influencia en las contribuciones y el logro del efecto del Programa de País? | | |  |  | |  | | |
| **Sostenibilidad:**   * ¿Qué indicios existen de que los efectos/outcomes serán sostenibles, por ejemplo, a través de capacidades requeridas (sistemas, estructuras, personal, etc.)? * ¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de actores claves, ha sido desarrollada o implementada? | | |  |  | |  | | |
| **Lecciones aprendidas**   * ¿A partir del proyecto qué lecciones aprendidas y mejores prácticas se identifican en temas de cambio climático y energía sostenible en relación a los objetivos y prioridades nacionales del Gobierno? | | |  |  | |  | | |

ANEXO D DE LOS TdR: CALIFICACIONES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Escala de calificaciones** | | |
| **Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE** | **Calificaciones de sostenibilidad:** | **Calificaciones de relevancia** |
| 6: Muy satisfactorio (MS): el proyecto no presentó deficiencias en el logro de sus objetivos en términos de relevancia, efectividad o eficiencia. 5: Satisfactorio (S): solo hubo deficiencias menores. 4: Algo satisfactorio (AS): hubo deficiencias moderadas. 3. Algo insatisfactorio (AI): el proyecto presentó deficiencias significativas. 2. Insatisfactorio (I): hubo deficiencias importantes en el logro de los objetivos del proyecto en términos de relevancia, efectividad o eficiencia. 1. Muy insatisfactorio (MI): el proyecto presentó deficiencias graves. | 4. Probable (P): riesgos insignificantes para la sostenibilidad.  3. Algo probable (AP): riesgos moderados.  2. Algo improbable (AI): riesgos significativos.  1. Improbable (I): riesgos graves. | 2. Relevante (R)  1. No Relevante (NR)  Calificaciones de impacto:  3. Significativo (S)  2. Mínimo (M)  1. Insignificante (I) |
| Calificaciones adicionales donde sea pertinente: | | |
| No corresponde (N/C) | | |
| No se puede valorar (N/V) | | |

ANEXO E: FORMULARIO DE ACUERDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSULTOR DE LA EVALUACIÓN

**Los evaluadores:**

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto durante en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su rendimiento y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

**Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación[[4]](#footnote-4)**

**Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas**

**Nombre del consultor:** \_\_     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre de la organización consultiva** (donde corresponda): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Confirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.**

Firmado en *(lugar)* el *fecha*

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANEXO F DE LOS TdR: ESBOZO DEL INFORME DE EVALUACIÓN[[5]](#footnote-5)

**i. Primera página:**

* Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
* Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
* Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
* Región y países incluidos en el proyecto
* Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
* Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
* Miembros del equipo de evaluación
* Reconocimientos

**ii. R esumen ejecutivo**

* Cuadro sinóptico del proyecto
* Descripción del proyecto (breve)
* Tabla de calificación de la evaluación
* Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones

**iii. Abreviaturas y siglas**

(Consulte: Manual editorial del PNUD[[6]](#footnote-6))

**1. Introducción**

* Propósito de la evaluación
* Alcance y metodología
* Estructura del informe de evaluación

**2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo**

* Comienzo y duración del proyecto
* Problemas que el proyecto buscó abordar
* Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
* Indicadores de referencia establecidos
* Principales interesados
* Resultados previstos

**3. Hallazgos**

(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (\*)[[7]](#footnote-7)).

**3.1 Diseño y formulación del proyecto**

* Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
* Suposiciones y riesgos
* Lecciones de otros proyectos relevantes (p. ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
* Participación planificada de los interesados
* Enfoque de repetición
* Ventaja comparativa del PNUD
* Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
* Disposiciones de Administración

**3.2 Ejecución del proyecto**

* Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
* Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
* Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
* Financiación del proyecto:
* Seguimiento y evaluación: diseño de entrada y ejecución (\*)
* Coordinación de la aplicación y ejecución (\*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones
* Operativas

**3.3 Resultados del proyecto**

* Resultados generales (logro de los objetivos) (\*)
* Relevancia (\*)
* Efectividad y eficiencia (\*)
* Contribuciones a los resultados a nivel de efecto - resumen
* Implicación nacional
* Integración
* Sostenibilidad (\*)
* Impacto

**4. Conclusiones, recomendaciones y lecciones**

* Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
* Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
* Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
* Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito

**5. Anexos**

* TdR
* Itinerario
* Lista de personas entrevistadas
* Resumen de visitas de campo
* Lista de documentos revisados
* Matriz de preguntas de evaluación
* Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
* Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación
* Análisis de contribuciones a efectos

ANEXO G: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

*(Para ser completado por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD e incluido en el documento final).*

**Informe de evaluación revisado y autorizado por**

**Oficina en el país del PNUD**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ATR del FMAM/PNUD**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANEXO H: CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO AL EFECTO 304 del Programa de País 2010-2014

A continuación se presentan lineamientos básicos que servirá para la elaboración del reporte anexo sobre las contribuciones del proyecto a nivel de efecto, es decir, sus contribuciones al Efecto 304 del Programa de País *“Se ha dotado de mayores aptitudes a las autoridades y otras entidades para formular respuestas de adaptación/mitigación frente al cambio climático, y para desarrollar fuentes de energía renovables y promover la eficiencia energética”.*

Se espera que el evaluador/a identifique cómo PNUD ha contribuido, junto con otros actores, a través de sus iniciativas a cambios institucionales o de comportamiento que sean medibles y que tienen alto potencial de generar futuros impactos positivos y sustentables en la vida de las personas (cambios transformacionales). Este análisis debe estar basado en evidencia y las afirmaciones deben estar basadas en hechos y datos válidos y fiables, obtenidos a través de la triangulación de información.

Este reporte anexo no deberá exceder de 10 páginas. El diseño de la metodología deberá basarse en el **Manual para Evaluadores de Efecto del PNUD** (ver: <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf>) y será especificada en la propuesta metodológica y en la matriz de evaluación como parte del informe inicial de evaluación.

|  |
| --- |
| **What is an outcome?**  “Outcomes describe the intended changes in development conditions that result from the interventions of governments and other stakeholders, including international development agencies such as UNDP. They are medium-term development results created through the delivery of outputs and the contributions of various partners and non-partners. Outcomes provide a clear vision of what has changed or will change globally or in a particular region, country or community within a period of time. They normally relate to changes in institutional performance or behaviour among individuals or groups. Outcomes cannot normally be achieved by only one agency and are not under the direct control of a project manager”  All UNDP initiatives should be evaluated in terms of their overriding intention to bring about change in the human development conditions at the outcome level, namely, what did UNDP activities and outputs lead to? What change did they bring about? What evidence is there for such change? |

Algunas preguntas de evaluación pueden ser las siguientes (se pueden revisar otras preguntas más en el **Manual para Evaluadores de Efecto de PNUD**):

**Relevancia:**

* ¿En qué medida está el efecto y el proyecto (como parte de la cartera que pretende contribuir al efecto) están en línea con el mandato del PNUD, el Plan Nacional del Buen Vivir y las prioridades nacionales?
* ¿El proyecto es relevante para los efectos de Programa de País? ¿Por qué sí/no?
* ¿En qué grado la teoría de cambio presentada en la declaración del efecto refleja una apropiada y relevante visión sobre la cual fundamentar las iniciativas?

**Eficacia:**

* ¿En qué medida se han logrado el efecto/outcome o cuánto se ha progresado para alcanzarlos?
* ¿De qué manera el apoyo de PNUD ha contribuido a avanzar hacia el efecto planteado? ¿Qué evidencias se identifican de la contribución del PNUD al efecto?
* **¿Cómo han contribuido los productos ejecutados por el proyecto al logro de los efectos y en qué manera no han sido efectivos?**
* ¿Cómo las temáticas transversales han tenido influencia en las contribuciones y el logro del efecto del Programa de País?

**Sostenibilidad:**

* Qué indicios existen de que los efectos/outcomes serán sostenibles, por ejemplo, a través de capacidades requeridas (sistemas, estructuras, personal, etc.)?
* ¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de actores claves, ha sido desarrollada o implementada?

**Lecciones aprendidas**

* ¿A partir del proyecto qué lecciones aprendidas y mejores prácticas se identifican en temas de cambio climático y energía sostenible en relación a los objetivos y prioridades nacionales del Gobierno?

1. Para obtener más información sobre los métodos de evaluación, consulte el Manual de planificación, seguimiento y

   evaluación de los resultados de desarrollo, Capítulo 7, pág. 163, en <http://web.undp.org/evaluation/handbook/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/>

   <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Una herramienta útil para medir el progreso para lograr impactos es Review of Outcomes to Impacts (ROtI) método desarrollado por la oficina de evaluación de FMAM: ROTI Handbook 2009 en <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/M2_ROtI%20Handbook.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. www.undp.org/unegcodeofconduct [↑](#footnote-ref-4)
5. La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos) [↑](#footnote-ref-5)
6. Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008 [↑](#footnote-ref-6)
7. Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones. [↑](#footnote-ref-7)